- El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.
- Derechos económicos por asistencias de miembros del tribunal: Según normativa en vigor.
- El tribunal queda facultado para interpretar las presentes bases y para resolver cuantas incidencias pudieran presentarse en el desarrollo de los ejercicios.
- Los aspirantes que superen las pruebas selectivas pasarán a formar parte de la lista para la cobertura de sustituciones, si bien producida una vacante o ausencia no se originará derecho a incorporación de ningún aspirante mientras por Resolución de la Alcaldía no se determine su cobertura mediante este tipo de personal.»

Santoña, 24 de noviembre de 2004.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
04/14507

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General (Tesorería Municipal), designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Con fecha 17 de noviembre de 2004, se publica en el BOC número 222, anuncio relativo a aprobación de lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de Oposición Libre de una plaza de Administrativo de Administración General (Tesorería Municipal), vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días a efectos de presentación de reclamaciones;

Dentro del plazo de diez días concedido al efecto se han presentado las siguientes reclamaciones:

- Herbón Barquín, Eva María (presenta escrito en el que manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Convocatoria).

Por Resolución número 3.165/2004, de 30 de noviembre de 2004, la alcaldía-presidencia resuelve:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue aprobada por Resolución número 1.695/2004, en los mismos términos en que la misma se encuentra redactada, con la inclusión como admitida de la aspirante siguiente, cuya reclamación ha sido estimada:

- Herbón Barquín, Eva María.

2º.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 6ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Doña Blanca Rosa Gómez Morante, alcaldesa-presidenta y como suplente don Juan José González Ruiz.

Vocales:

Don Casimiro López García, como Tesorero de la Corporación.

Don Jesús Silos Sánchez, como titular y don Carlos García Campos, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Doña María Encarnación García García como titular, y don Carlos Solar Ceballos como suplente, funcionarios de carrera designados por la Corporación.

Doña Ana Sánchez González, como titular y doña Julia Tezanos Quintanilla, como suplente, funcionarias municipales designadas por la Junta de Personal.

Secretario: Don José Luis de Vicente González, secretario Acctal., de la Corporación, como titular y doña Azucena Rosellón Cimiano, como suplente.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 10 de enero de 2005, a las 9,00 horas en la Biblioteca Municipal «Gabino Teira» de Torrelavega.

Los aspirantes, quedan convocados para el día 10 de enero de 2005, a las 9,00 horas, en la Biblioteca Municipal «Gabino Teira» de Torrelavega, para la realización del primer ejercicio de la Convocatoria.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 30 de noviembre de 2004.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
04/14779

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y OTROS POSIBLES SERVICIOS DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 230, de 29 de noviembre de 2004, de aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Educador Social en régimen temporal.

Advertido error en las bases de la citada convocatoria se procede a la siguiente corrección:

En la base segunda: Condiciones de los aspirantes, donde dice:

- Estar en posesión del título de Diplomado en Educación Social o bien estar en condiciones de obtenerlo antes de que termine el plazo de presentación de instancias.

Debe decir:

- Estar en posesión del título de Diplomado en Educación Social, o habilitado por los Colegios Oficiales de Educadores Sociales de España o la Unión Europea, o bien estar en condiciones de obtenerlo antes de que termine el plazo de presentación de instancias, así como aquellas condiciones recogidas en el Real Decreto 168/2004, de 30 de enero.

En la base tercera: Instancias, párrafo tercero, donde dice:

- Resguardo acreditativo del ingreso por derechos de examen, por importe de 12 euros en la cuenta número 0049/5898/02/2910401000 del Banco de Santander Central Hispano. Al hacer el ingreso se especificará que es para el «pago de derechos de examen plaza Educador Social».
- Resguardo acreditativo del ingreso por derechos de examen, por importe de 12 euros en la cuenta número 2066/0068/18/0200015159 de Caja Cantabria. Al hacer el ingreso se especificará que es para el «pago de derechos de examen plaza Educador Social».

Santa María de Cayón, 30 de noviembre de 2004.–El presidente, Gastón Gómez Ruiz.
04/14786

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para «rehabilitación de antiguas escuelas para centro cívico en Casamaría, Ayuntamiento de Herrerías», y «rehabilitación de antiguas escuelas para centro cívico en Cabanzón, Ayuntamiento de Herrerías».

1º.- Objeto: 8.1.32/04 «Rehabilitación de antiguas escuelas para centro cívico en Casamaría. Ayuntamiento de Herrerias».

Presupuesto base de licitación: 159.381,51 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Requisitos específicos del contratista: